

**Próxima publicación: 9 de noviembre**

## **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEPTIEMBRE DE 2017**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que durante septiembre de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento de 0.31 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 6.35 por ciento. Los datos correspondientes en el mismo mes del año anterior fueron de 0.61 por ciento mensual y de 2.97 por ciento anual.

El índice de precios subyacente<sup>1</sup> presentó un alza mensual de 0.28 por ciento y una tasa anual de 4.80 por ciento; en tanto que el índice de precios no subyacente reportó un incremento mensual de 0.41 por ciento y de 11.28 por ciento anual.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías subió 0.33 por ciento y el de los servicios 0.24 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios retrocedió (-)0.06 por ciento, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno crecieron 0.72 por ciento.

---

<sup>1</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

## INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante septiembre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>			Incidencia anual <sup>1/</sup>		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.37</b>	<b>0.61</b>	<b>0.31</b>	<b>2.52</b>	<b>2.97</b>	<b>6.35</b>	<b>0.375</b>	<b>0.611</b>	<b>0.313</b>	<b>2.518</b>	<b>2.969</b>	<b>6.348</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.37</b>	<b>0.48</b>	<b>0.28</b>	<b>2.38</b>	<b>3.07</b>	<b>4.80</b>	<b>0.282</b>	<b>0.363</b>	<b>0.212</b>	<b>1.811</b>	<b>2.334</b>	<b>3.654</b>
<b>Mercancías</b>	0.50	0.65	0.33	2.54	3.92	6.17	0.172	0.229	0.115	0.882	1.361	2.163
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.36	0.66	0.17	2.25	4.06	7.05	0.057	0.106	0.028	0.355	0.639	1.121
Mercancías no Alimenticias	0.61	0.64	0.46	2.78	3.80	5.44	0.116	0.123	0.088	0.528	0.722	1.042
<b>Servicios</b>	0.26	0.33	0.24	2.24	2.36	3.63	0.110	0.134	0.096	0.929	0.973	1.491
Vivienda <sup>3/</sup>	0.15	0.15	0.17	2.03	2.32	2.64	0.027	0.028	0.029	0.377	0.428	0.484
Educación (Colegiaturas)	2.06	2.27	2.37	4.27	4.27	4.73	0.110	0.122	0.126	0.228	0.232	0.260
Otros Servicios <sup>4/</sup>	-0.16	-0.09	-0.35	1.85	1.80	4.34	-0.028	-0.016	-0.059	0.324	0.314	0.747
<b>No Subyacente</b>	<b>0.39</b>	<b>1.04</b>	<b>0.41</b>	<b>2.96</b>	<b>2.65</b>	<b>11.28</b>	<b>0.093</b>	<b>0.248</b>	<b>0.101</b>	<b>0.707</b>	<b>0.635</b>	<b>2.694</b>
<b>Agropecuarios</b>	0.89	3.10	-0.06	3.98	5.34	10.40	0.083	0.288	-0.006	0.366	0.499	0.993
Frutas y Verduras	2.01	6.23	-0.41	6.98	11.52	17.96	0.065	0.210	-0.016	0.219	0.378	0.639
Pecuarios	0.29	1.32	0.17	2.42	1.99	5.91	0.018	0.079	0.010	0.146	0.120	0.354
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno</b>	0.07	-0.28	0.72	2.33	0.94	11.86	0.010	-0.041	0.107	0.341	0.137	1.701
Energéticos	-0.12	-0.51	1.73	2.11	0.04	15.26	-0.011	-0.046	0.167	0.197	0.004	1.378
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.39	0.10	-1.12	2.70	2.50	6.08	0.021	0.006	-0.060	0.144	0.133	0.323

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

### Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o al teléfono 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios.

Síguenos en:  [Twitter](#),  [Facebook](#),  [YouTube](#)



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

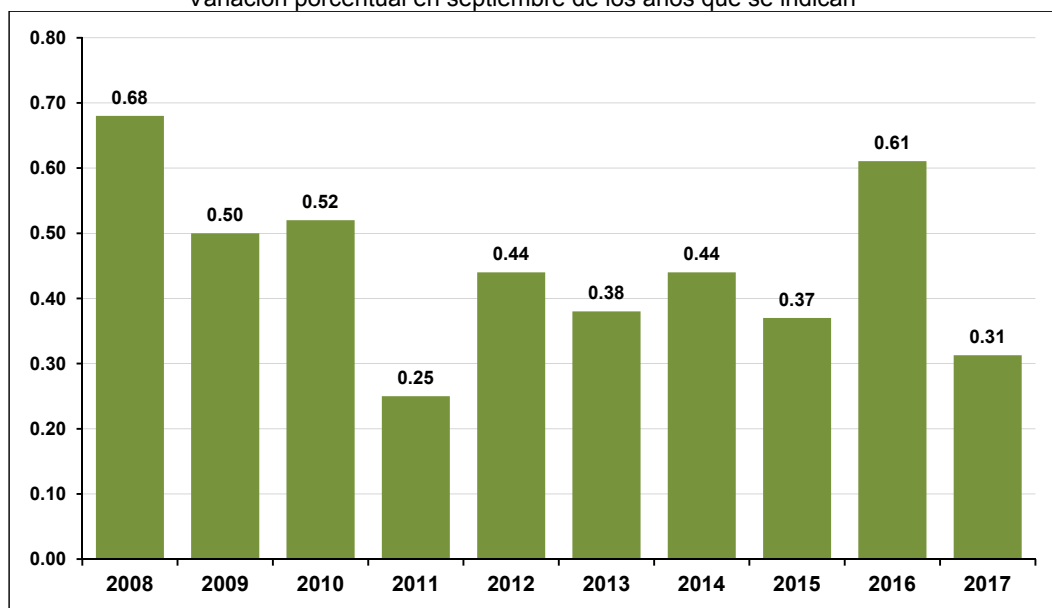
## NOTA TÉCNICA ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEPTIEMBRE DE 2017

### *Índice General*

En septiembre de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.31 por ciento respecto al mes inmediato anterior, dato que se compara con el reportado en el mismo mes de 2016 de 0.61 por ciento.

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL

Variación porcentual en septiembre de los años que se indican



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias, durante el noveno mes de este año, de los subíndices que integran al INPC. El comportamiento mensual de los componentes subyacente y no subyacente fue de un aumento de 0.28 y 0.41 por ciento, respectivamente; y su contribución mensual a la inflación general se estableció en 0.212 y 0.101 puntos porcentuales.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variación porcentual e incidencia durante septiembre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>			Incidencia anual <sup>1/</sup>		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.37</b>	<b>0.61</b>	<b>0.31</b>	<b>2.52</b>	<b>2.97</b>	<b>6.35</b>	<b>0.375</b>	<b>0.611</b>	<b>0.313</b>	<b>2.518</b>	<b>2.969</b>	<b>6.348</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.37</b>	<b>0.48</b>	<b>0.28</b>	<b>2.38</b>	<b>3.07</b>	<b>4.80</b>	<b>0.282</b>	<b>0.363</b>	<b>0.212</b>	<b>1.811</b>	<b>2.334</b>	<b>3.654</b>
<b>Mercancías</b>	0.50	0.65	0.33	2.54	3.92	6.17	0.172	0.229	0.115	0.882	1.361	2.163
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.36	0.66	0.17	2.25	4.06	7.05	0.057	0.106	0.028	0.355	0.639	1.121
Mercancías no Alimenticias	0.61	0.64	0.46	2.78	3.80	5.44	0.116	0.123	0.088	0.528	0.722	1.042
<b>Servicios</b>	0.26	0.33	0.24	2.24	2.36	3.63	0.110	0.134	0.096	0.929	0.973	1.491
Vivienda <sup>3/</sup>	0.15	0.15	0.17	2.03	2.32	2.64	0.027	0.028	0.029	0.377	0.428	0.484
Educación (Colegiaturas)	2.06	2.27	2.37	4.27	4.27	4.73	0.110	0.122	0.126	0.228	0.232	0.260
Otros Servicios <sup>4/</sup>	-0.16	-0.09	-0.35	1.85	1.80	4.34	-0.028	-0.016	-0.059	0.324	0.314	0.747
<b>No Subyacente</b>	<b>0.39</b>	<b>1.04</b>	<b>0.41</b>	<b>2.96</b>	<b>2.65</b>	<b>11.28</b>	<b>0.093</b>	<b>0.248</b>	<b>0.101</b>	<b>0.707</b>	<b>0.635</b>	<b>2.694</b>
<b>Agropecuarios</b>	0.89	3.10	-0.06	3.98	5.34	10.40	0.083	0.288	-0.006	0.366	0.499	0.993
Frutas y Verduras	2.01	6.23	-0.41	6.98	11.52	17.96	0.065	0.210	-0.016	0.219	0.378	0.639
Pecuarios	0.29	1.32	0.17	2.42	1.99	5.91	0.018	0.079	0.010	0.146	0.120	0.354
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno</b>	0.07	-0.28	0.72	2.33	0.94	11.86	0.010	-0.041	0.107	0.341	0.137	1.701
Energéticos	-0.12	-0.51	1.73	2.11	0.04	15.26	-0.011	-0.046	0.167	0.197	0.004	1.378
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.39	0.10	-1.12	2.70	2.50	6.08	0.021	0.006	-0.060	0.144	0.133	0.323

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

**INPC, Subyacente y No Subyacente**

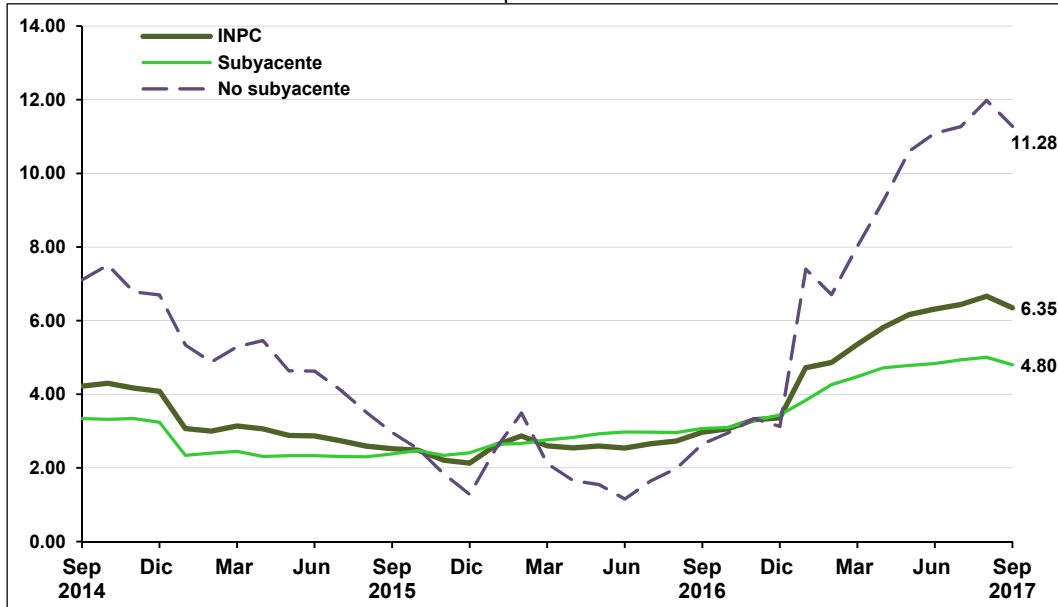
La variación anual del INPC en septiembre de 2017 fue de 6.35 por ciento, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 2.97 por ciento. Por su parte, los índices subyacente y no subyacente reportaron un incremento de 4.80 y 11.28 por ciento, en ese orden; en igual periodo de 2016 las cifras correspondientes fueron de 3.07 y 2.65 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual



El siguiente cuadro se muestran los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

Variación porcentual en septiembre de 2017

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual
Cebolla	44.89	0.106	Jitomate	-20.18	-0.127
Gas doméstico LP	4.61	0.084	Metro o transporte eléctrico <sup>2/</sup>	-23.49	-0.064
Gasolina de bajo octanaje	1.46	0.077	Tomate verde	-17.71	-0.027
Papa y otros tubérculos	16.71	0.047	Servicio de telefonía móvil <sup>2/</sup>	-3.72	-0.027
Primaria	4.42	0.043	Servicios profesionales	-11.93	-0.024
Secundaria	4.15	0.028	Plátanos	-10.80	-0.022
Automóviles	1.00	0.028	Servicios turísticos en paquete	-3.29	-0.018
Vivienda propia	0.14	0.018	Aguacate	-7.20	-0.016
Preescolar	4.55	0.017	Transporte aéreo	-6.97	-0.015
Universidad	0.87	0.016	Pollo	-0.94	-0.013

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

<sup>2/</sup> Debido al sismo del pasado 19 de septiembre, en la ciudad de México los servicios de transporte eléctrico y el sistema de movilidad 1 prestaron de forma gratuita sus servicios; asimismo algunas compañías de telefonía móvil abrieron sin costo sus servicios al igual que las casetas de teléfonos públicos en todo el país. Estas circunstancias y sus efectos fueron considerados en el cálculo del INPC.

Principales localidades con la mayor variación por arriba y por debajo de la registrada en el INPC, en el mes que se reporta.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
POR PRINCIPALES LOCALIDADES**

Variación porcentual en septiembre de 2017

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Cd. Jiménez, Chih.	1.18	Tlaxcala, Tlax.	-0.49
Cd. Acuña, Coah.	0.74	Córdoba, Ver.	0.02
Fresnillo, Zac.	0.72	San Andrés Tuxtla, Ver.	0.04
Hermosillo, Son.	0.69	Villahermosa, Tab.	0.06
Chihuahua, Chih.	0.65	Tepic, Nay.	0.09
Monclova, Coah.	0.64	Cuernavaca, Mor.	0.10
Tulancingo, Hgo.	0.63	Tehuantepec, Oax.	0.11
Jacona, Mich.	0.57	Oaxaca, Oax.	0.15
Tampico, Tamps.	0.56	Iguala, Gro.	0.18
Cortazar, Gto.	0.53	Acapulco, Gro.	0.19

El comportamiento de los subíndices que integran el INPC, según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)<sup>2</sup>, en la segunda quincena de septiembre de 2017 se presenta a continuación:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de septiembre de 2017 con relación a la quincena anterior	Septiembre de 2017 con relación a:	
		Agosto de 2017	Septiembre de 2016
INPC	-0.17	0.31	6.35
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.44	0.06	8.71
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.10	0.20	4.48
Prendas de vestir y calzado	0.25	0.72	4.36
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.32	0.50	4.39
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	-0.04	0.13	5.56
Salud	0.11	0.39	4.95
Transporte	-0.79	0.28	10.37
Comunicaciones	-3.11	-1.71	-1.76
Recreación y cultura	-0.24	-0.16	3.94
Educación	0.00	2.37	4.73
Restaurantes y hoteles	0.10	0.23	6.71
Bienes y servicios diversos <sup>1/</sup>	0.20	-0.26	5.04

<sup>1/</sup> Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

<sup>2</sup> Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.

En la segunda quincena de septiembre de este año, el INPC registró una disminución de (-)0.17 por ciento, resultado de los índices de 128.022 y 127.801 en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica tuvo un incremento de 0.40 por ciento en el noveno mes de 2017, obteniendo de este modo una tasa anual de 8.11 por ciento. En el mismo mes de 2016 las cifras correspondientes fueron de 0.22 por ciento mensual y de 1.59 por ciento anual.

### ***Nota metodológica***

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

### ***Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios***

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. [http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio\\_inpc/](http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/)

La información contenida en este documento es generada por el INEGI y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)